VISION ADVISORS
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 15 de abril de 2015

Fundamentaciones

para

Opciones Sometidas a Voto en las Juntas de Accionistas de

Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A.

30.04.15

En Sesión de fecha 13 de abril de 2015, este Directorio decidió citar a Junta Ordinaria y Junta Extraordinaria de Accionistas de Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A., para el 30 de abril de 2015, según se informó al mercado mediante Hecho Esencial de fecha 14 de abril de 2015.

En razón de lo anterior y en consideración a las disposiciones contenidas en el artículo 59° de la Ley N°18.046, Ley de Sociedades Anónimas, se hacen presente los siguientes fundamentos para las propuestas que efectuará este Directorio en las respectivas Juntas:

1. **Junta Ordinaria de Accionistas (10:30 hrs.)**

1.1. Respecto de la distribución de dividendos

- Al 31/12/14 la Administrador contaba con M$15.062 de utilidad susceptible de ser distribuida.
- Según las disposiciones legales vigentes, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, la sociedad deberá distribuir anualmente como dividendo a sus accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada Ejercicio.
- Este Directorio propondrá no repartir dividendos y postergar el ejercicio de esta opción para próximos Ejercicios, a objeto de resguardar recursos para futuras eventualidades.

1.2. Respecto de la designación de Auditores Externos Ejercicio 2015

- Analizadas las Propuestas de Servicios Profesionales solicitadas y recibidas, el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas para el Ejercicio 2015, a las siguientes firmas en la prioridad que se indica:

  a) Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada en Chile).
  b) KPMG Auditores Consultores Limitada

- Las argumentaciones se exponen detalladamente en el Informe homónimo que se publica, con esta misma fecha, en el sitio web de la Administradora, www.visionagf.cl.

1.3. Respecto de la Renovación de Directorio y fijar su remuneración

- En Sesión de Directorio celebrada con fecha 24/02/15, la Srta. Maritza Guzmán presentó su renuncia a este Directorio, por razones personales y profesionales, la cual fue aceptada en la misma sesión.

- El artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas establece en su inciso cuarto, que si se produjere la vacancia de un director, deberá procederse a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la sociedad, y en el intertanto, el Directorio podrá nombrar un reemplazante.

- No obstante lo anterior, el Directorio decidió no ejercer la facultad de nombrar un reemplazante, por lo cual, el cargo vacante deberá ser completado en la próxima Junta Ordinaria.

- Hasta la fecha no se han recibido propuestas de candidatos para completar el referido cargo.

2. Junta Extraordinaria de Accionistas (10:00 hrs.).

2.1. Respecto del aumento de capital de la Administradora

- Al 31/12/14, la sociedad pose M$331.250 de capital, dividido el 12.500 acciones.

- El patrimonio, en tanto, asciende a M$343.915. El mínimo legal permanente es de UF 10.000; es decir, aproximadamente, M$247.000.

- El Directorio propondrá en la Junta Extraordinaria que el capital se incremente a UF20.000. Esto, a objeto de:

  i) Contar con mayor holgura respecto del patrimonio mínimo exigido por la legislación vigente.

  ii) Contar con los recursos suficientes en caso de que se estime lanzar nuevos Fondos al mercado, en lo que respecta a aun mejor respaldo al momento de constituir las garantías legales por Fondo (UF 10.000). Ello, frente a las contrapartes correspondientes (Compañías de Seguros y Bancos).

DIRECTORIO

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.